



El Instituto Panamericano de Geografía e Historia a través de su Comisión de Historia convoca al

Premio Mejor Tesis de Doctorado en Historia Panamericana, edición 2022

El premio tiene como finalidad promover y reconocer las investigaciones académicas recientes, realizadas por estudiantes nacionales de los Estados Miembros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) o egresados de programas oficiales de doctorado de las universidades ubicadas en cualquiera de los Estados Miembros, en el ámbito general de la Historia de América, siglos XIX y XX.

1. Méritos

El IPGH concederá el premio, y hasta tres menciones honoríficas, a estudiantes o investigadores que se destaquen por su investigación y aporte historiográfico.

2. Del candidato

- El candidato debe ser ciudadano de cualquier Estado Miembro del IPGH y haber egresado de un programa oficial de doctorado.
- La tesis debe haber sido defendida entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.
- El tema de la tesis debe ser histórico-panamericano y abarcar, por lo menos, dos países.
- Se deberá enviar en formato electrónico a la Secretaría General toda la documentación requerida dentro del plazo de inscripción estipulado en las presentes bases, con copia informativa a la Sección Nacional del IPGH correspondiente y a la Comisión de Historia.

3. Del jurado

El jurado estará constituido por un número impar de al menos tres miembros titulares de tres Estados Miembros, los cuales serán designados por el Presidente de la

Comisión de Historia de común acuerdo con el Presidente y el Secretario General del IPGH. Será conformado por destacados investigadores especialistas en la temática de que se trate.

Asimismo contará también con al menos dos miembros suplentes de tres Estados Miembros diferentes a los de los titulares. En caso que se considere oportuno, el Jurado podrá requerir el asesoramiento a otros especialistas de alta calidad, regionales o extra regionales.

La lista de miembros titulares y suplentes del jurado se comunicará una vez que se haya cerrado la convocatoria.

El jurado tendrá un máximo de 30 días naturales para pronunciar su veredicto cuyas resoluciones serán inapelables.

4. Procedimiento de evaluación

Los candidatos enviarán un documento de argumentación, el cual será evaluado tanto por su contenido como por su aporte al conocimiento en el área de que se trate. En cuanto al contenido se tendrá particular atención a:

- I. Descripción clara y concisa del problema abordado.
- II. Revisión de los últimos avances o estado de la cuestión.
- III. Metodología.
- IV. Fuentes de datos e información.
- V. Resultados.
- VI. Conclusiones e implicaciones para la historiografía de la temática.

Dentro de los aportes al conocimiento se considerará:

- VII. Nivel de importancia, relevancia y grado de aportación al panamericanismo.
- VIII. Claridad en la metodología utilizada.
- IX. Organización lógica de los argumentos y de las conclusiones obtenidas.
- X. Productos obtenidos para la Historia o la sociedad.

5. Del premio

Se otorgará un diploma de reconocimiento al autor de la tesis premiada y se enviará una nota formal al tutor o tutores de la misma, así como a la Universidad correspondiente mencionando dicha asignación; y un premio por la cantidad de \$1,000 dólares de los Estados Unidos de América.

La entrega del Premio será realizada por el Presidente o el Secretario General del IPGH, en la reunión más próxima de la Asamblea General del IPGH, o en su defecto, por el Presidente de la Sección Nacional que corresponda, en una ceremonia especial que se organice para tal fin.

También la Secretaría General reconocerá mediante nota formal la participación de los miembros del Jurado.

Se publicará un artículo del ganador en la *Revista de Historia de América*, previo análisis del editor.

En caso que, a juicio del Jurado, ninguna postulación cuente con la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.

6. Acta de premiación

El Acta del jurado deberá contener una sólida argumentación sobre la adjudicación del premio. Dicha Acta será entregada al Presidente de la Comisión de Historia quien la remitirá a la Secretaría General para la resolución final en la siguiente Reunión de Autoridades.

7. Disposiciones generales

De existir algún caso no previsto en las presentes bases, el Presidente y el Secretario General del IPGH junto con el Presidente de la Comisión de Historia están habilitados para adoptar las decisiones que se hagan necesarias, las cuales serán inapelables.

Quienes deseen postularse al premio, deberán enviar la solicitud con la documentación requerida entre el **1 de marzo y el 31 de agosto de 2022**. No se admitirán, bajo ninguna circunstancia, presentaciones fuera del plazo estipulado o la entrega incompleta de la documentación exigida. El hecho de aplicar a este concurso implicará la aceptación de las presentes bases, de los miembros del jurado y de la decisión tomada sin la posibilidad de apelación.

Los candidatos deberán enviar a la Secretaría General del IPGH (secretariageneral@ipgh.org) exclusivamente por medios electrónicos, una nota indicando:

- I. Nombre completo del candidato.
- II. País de residencia.
- III. Correo electrónico.
- IV. Título de la tesis.
- V. Conjunto de hasta diez palabras clave que definirán el área temática de la tesis.
- VI. Nombre del tutor o tutores del trabajo presentado con sus respectivas direcciones electrónicas.
- VII. Universidad en donde se presentó la tesis, indicando la dirección postal completa.
- VIII. Nombre y correo electrónico del responsable académico de la carrera.

- IX. Argumentación de la candidatura: Se deberá enviar un resumen, en cualquiera de los idiomas oficiales del IPGH (español, inglés, francés o portugués) bajo la forma de un artículo científico de no más de 15 páginas donde se detalle el tema bajo análisis, se reseñe la literatura en el tema, se describan los trabajos realizados y se establezcan las conclusiones. Es importante que se destaque la importancia del trabajo y los aportes en el desarrollo de conocimiento referente al panamericanismo o en la metodología empleada.
- X. Esta argumentación será la base de la evaluación del candidato. El documento podrá ser publicado en las revistas oficiales de la Comisión de Historia, la página web de la misma u otro medio que se considere apropiado, por lo que se requerirá una cesión expresa de derechos de publicación en el formato que se especifica aquí.
- XI. Una copia en formato electrónico de la tesis, la que operará como elemento auxiliar durante el proceso de la evaluación y se mantendrá en confidencialidad si así se solicita expresamente.
- XII. Copia de un documento oficial de la organización o universidad indicando claramente la fecha de aprobación de la tesis o del otorgamiento del título, la cual será utilizada para los fines de este reglamento.
- XIII. Currículum vitae actualizado del candidato de no más de cinco páginas.

Con anterioridad a su envío al jurado, la Secretaría Técnica de la Comisión de Historia verificará el cumplimiento de los elementos formales de la documentación presentada con el objeto de determinar la postulación o no de los candidatos.

La fecha límite para recibir las propuestas será el **31 de agosto de 2022 antes de las 15:00 horas, tiempo de la Ciudad de México (-5 GTM)**. Los datos de contacto de cada una de las Secciones Nacionales los encontrará en el siguiente vínculo: <https://www.ipgh.org/directorio.html>.

El correo electrónico para la presentación de postulaciones es:
secretariageneral@ipgh.org

Tels. (5255) 5515-1910, 5277- 5888 y 5277-5791

El correo electrónico para la copia de cortesía es:

comisiondehistoria.ipgh@gmail.com

Si requiere mayor información favor de solicitarla a:

comisiondehistoria.ipgh@gmail.com